

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso regresó de segunda instancia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia No.151 de fecha 27 de junio de 2023. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 11 de septiembre de 2023.
El secretario,

JERÓNIMO BUITRAGO CÁRDENAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE y **CÚMPLASE**, lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali -Sala Civil, Magistrado Ponente Dr. JORGE JARAMILLO VILLAREAL, en providencia de fecha diecisiete (17) de agosto de 2023, mediante la cual, declara **DESIERTO** el recurso de apelación interpuesto por la demandada contra de la Sentencia No.151 de fecha veintisiete (27) de junio de 2023, emitido por este Despacho Judicial.

Por secretaria proceda a dar cumplimiento a lo resuelto en el referido auto.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra', written over a faint circular stamp.

ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ
Jueza

LK